

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

SEOR S.A

Guayaquil, 20 de febrero del 2020

De acuerdo a lo establecido a la Resolución 92-1.4.2.0013 R.O.44.13X92 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de SEOR S.A. El informe en calidad de Comisario al cierre del Ejercicio Económico 2019.

- 1.-SEOR S.A. es una compañía de derecho privado cuya actividad principal es de fabricación y venta de maquinaria Industrial.
- 2.-La administración ejercida por el Ing. VICENTE ROMERO NOBOA a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta general de Accionistas de la Empresa.
- 3.-Los libros sociales de SEOR S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país.
- 4.-Los estados Financieros de SEOR S.A., expresados al 31 de diciembre del 2019, son de absoluta responsabilidad de la administración, por el giro del negocio generaron una utilidad del ejercicio por el valor de \$ 10.806,48 dólares.
- 5.-SEOR S.A. cumplió con todas sus obligaciones tributarias, laborales y financieras.

Este informe lo realizo con absoluta dependencia y con apego al Art. 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente



MERCEDES RAMIREZ SOLANO

ECONOMISTA

CI 0700919202